

Circular 21/2021

**DELEGACIÓN DE CASTELLÓN
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
JORNADAS MUNICIPALES- AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ**

INDICE	
1	Información General de los Juegos
2	Participantes, categorías y ámbitos de competición
3	Normas técnicas generales
4	Sistema de Competición por categorías
	Normativa de Campo a Través Normativa de Pista
5	Inscripciones y Documentación de las entidades
6	Inscripciones de los atletas en las competiciones del calendario municipal
7	Calendario

1- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS JUEGOS

El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castelló en colaboración con el Club Atletisme – Playas de Castellón organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. Estos Juegos están dirigidos a jóvenes en edad escolar, nacidos entre los años **2013 y 2004**. Los jóvenes pueden participar a través los centros educativos, clubes o cualquier entidad pública o privada, debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de Castelló.

Las presentes bases de competición de atletismo: campo a través, pista cubierta y pista aire libre, acordadas por el Ayuntamiento de Castelló y la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Todo lo no contemplado en las presentes normas se regirá según las Bases Generales de los JJ.DD. de la Comunidad Valenciana de Atletismo y en última instancia por los reglamentos de competiciones de la F.A.C.V. en vigor para la presente temporada.

2- PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y ÁMBITOS DE COMPETICIÓN.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

Categoría	Sexo	Año de nacimiento	Ámbito de competición
SUB 10	masculino/ femenino	2012/2013	Sólo ámbito municipal
SUB 12	masculino/ femenino	2010/2011	Hasta ámbito provincial
SUB 14	masculino/ femenino	2008/2009	Hasta ámbito autonómico
SUB 16	masculino/ femenino	2006/2007	Hasta ámbito autonómico
SUB 18	masculino/ femenino	2004/2005	Sólo ámbito municipal

3- NORMAS TÉCNICAS GENERALES

1. El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la delegación de Castellón y ratificada por parte de Exmo. Ayuntamiento de Castelló a través del Patronat d'Esports.
2. La competición será en categoría sub-10, sub-12, sub-14, sub-16 y sub-18.
3. Las pruebas están circunscritas a los atletas con hoja de inscripción (tríptico) en los Jocs Esportius con licencia escolar municipal o federativa por la delegación de Castellón y federativa de otros atletas vinculados a los clubes locales.
4. También podrán participar atletas de equipos filiales del club organizador.
5. En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
6. Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada.
7. Participación de Entidades de Fuera del Municipio de Castelló. Los clubes o colegios de la provincia de Castellón podrán participar en las competiciones de los juegos municipales teniendo que cumplir con la normativa de los juegos pero sin tener derecho a los premios establecidos para las diferentes posiciones.

4- SISTEMA DE COMPETICIÓN POR CATEGORÍAS

A nivel municipal se contempla dos tipos de competición, que son:

- Cross.
- Pista:
 - Pista cubierta
 - Aire libre

En estos tipos de competiciones hay que se realizan de forma oficial con jueces y otras sin jueces, según se detalla en la tabla siguiente

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	TIPO COMPETICIÓN	CON O SIN JUECES
SUB 10	2012/2013	Cross *	Sin jueces
		Pista	
SUB 12	2010/2011	Cross *	Sin jueces
		Pista	
SUB 14	2008/2009	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces
SUB 16	2006/2007	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces
SUB 18	2004/2005	Cross *	Sin jueces
		Pista	Con jueces

*Cross: excepto el cross "Ciutat de Castelló" que se realizara con jueces.

NORMATIVA CAMPEONATO DE CROS MUNICIPAL

Puntuación Croses municipales:

Se asignarán puntos por orden de llegada según los tiempos realizados: al primer atleta en llegar se le otorgan 50 puntos, al segundo clasificado 49 puntos mientras que al tercero 48 puntos, así sucesivamente a todos los atletas según van entrando en meta. De tal manera que se le ha dado la puntuación más alta al primero y la más baja al último de todos.

Clasificación por equipos: Puntuarán para cada equipo los 4 primeros/as clasificados/as en cada uno. Para calcular la puntuación se suma el cómputo total de todos los miembros de cada equipo que tienen derecho a puntuar (recordemos que los cuatro primeros), en la clasificación individual.

Una vez que todos los equipos tienen una puntuación definida, se proclama vencedor a aquel equipo que ha sumado más puntos, seguido del segundo con más puntos y así sucesivamente. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto componente haya obtenido mejor clasificación.

Finalmente se sumarán los puntos de los tres croses Municipales por cada equipo y se realizará la entrega de trofeos y medallas, a los 3 primeros equipos en la Jornada de Clausura de los juegos que realiza el Patronato de Deportes de la ciudad de Castelló

A los equipos premiados se los entregará junto al trofeo un número de medallas igual al número de inscritos, con un máximo de 12 por equipo.

Clasificación Individual: se sumarán los puntos (posición de llegada a meta en cada Cross) de los tres croses Municipales, sacando posteriormente la clasificación individual. En caso de no haber participado en alguno de los croses se le asignarán 0 puntos.

NORMATIVA CAMPEONATOS DE PISTA

COMBINADA SUB 10 Y SUB12

Clasificación: se realizara una clasificación de cada jornada realizada.

COMPETICIONES SUB 14-SUB16-SUB18

Se realizarán con jueves atendiendo a las normas de la facv.

NORMATIVA CTO DE EQUIPOS MUNICIPAL DE PISTA SUB 12

Se asignarán puntos por orden de cada prueba, al primer atleta se le otorgan 20 puntos, al segundo clasificado 19 puntos mientras que al tercero 18 puntos, así sucesivamente a todos los atletas según el orden. De tal manera que se le ha dado la puntuación más alta al primero y la más baja al último de todos los que participen con un equipo.

Clasificación por equipos: Para calcular la puntuación se suma el cómputo total de todos los miembros de cada equipo que tienen derecho a puntuar. Una vez que todos los equipos tienen una puntuación definida, se proclama vencedor a aquel equipo que ha sumado más puntos, seguido del segundo con más puntos y así sucesivamente. En caso de empate se clasifica delante el equipo que haya conseguido más primeros puestos

La entrega de trofeos y medallas se realizará en el mes de junio. Fecha, horario y lugar lo determinará el Patronato de deportes

En las competiciones puntuaran todos los participantes y equipos (municipales y provinciales) pero solo tendrán derecho a las medallas los atletas y equipos municipales

5- INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR.

Podrán participar todas las entidades (Centros educativos, Clubes deportivos y cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada), que pertenezcan al ámbito del Ayuntamiento de Castelló y otras Entidades de la Provincia de Castelló que lo soliciten por medio de los siguientes pasos:

1º PASO- TRAMITACIÓN DAR DE ALTA LA ENTIDAD:

Para poder participar en el nivel de promoción (**en cualquier competición municipal**), la entidad deberá realizar:

1. La inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius> mediante auto registro en los plazos que se indiquen. - (Res.10/08/2017 DOCV 8106, del 16 de agosto de 2017).
2. Otra documentación o trámite que desde el ayuntamiento respectivo se pueda requerir.

2º PASO- INSCRIPCIONES DE ATLETAS EN CONSELLERÍA (obligatorio para poder competir en cualquier competición municipal)

1. La inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página: <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Estos atletas para participar en una competición tienen que presentarse una hora antes en la competición para realizar la inscripción en las hojas establecidas. No se realizará ningún acta de los resultados de estos atletas.

3º PASO- ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD Y ATLETAS AL CLUB ORGANIZADOR (obligatorio para poder competir en cualquier competición municipal)

1. Enviar email al club organizador con la "Declaración de Inscripción-Anexo I" de la inscripción online de los JOCSE de la entidad.
Email: info@atletismecastello.es

2. Rellenara por cada atleta el formulario ubicado en el siguiente enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdf2i3WOsjT33Yk1X9JDYOdSxt_LrpTxgaRs3Afv57_pJLTQ/viewform

Adjuntando el anexo 6 de los atletas que no tienen licencia de rendimiento.

3. Desde el club se enviará un documento con los números de licencia municipal.

Fecha Tope de Inscripción de atletas: Como mínimo 10 días antes de la primera competición. Los números de ficha escolar se devolverán al correo que se indique en el formulario Excel (Anexo IV).

NOTA IMPORTANTE: los clubes/atletas que quieran que los resultados de las competiciones con jueces aparezcan en el acta oficial de la federación tienen que gestionar los procedimientos de la licencia de rendimiento (Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana) o el procedimiento de la licencia federativa.

6- INSCRIPCIONES DE LOS ATLETAS EN LAS COMPETICIONES DEL CALENDARIO MUNICIPAL.

Todos aquellas entidades y atletas que se hallen inscritos únicamente a través de la hoja de inscripción de los Juegos en el Ayuntamiento de Castellón en sus Juegos Municipales, sin realizar el segundo paso de inscripción en la Federación (Anexo IV y V) desde la categoría Sub-10 a Sub-18 y deseen participar en las jornadas controladas por los jueces de la Comunidad Valenciana, podrán inscribirse y participar en dichas jornadas. Es importante reseñar que las clasificaciones donde se contemplen dichos atletas son las que realice la entidad organizadora, y en ningún caso podrán optar a la clasificación oficial del Acta de la competición y las marcas en ningún caso podrán subir a ranking. Estos atletas no tendrán asignado ningún dorsal escolar asignado por la FACV.

1. Inscripción para pruebas con control de Jueces de la Federación de Atletismo.

1.a. Los atletas con licencia de rendimiento o federada tienen que seguir el protocolo establecido por la normativa de la competición.

1.b. Los atletas que licencia Municipal realizar la inscripción mediante formulario establecido para cada competición (no se admitirán ninguna inscripción que no cumpla esta norma) y los resultados no aparecerán en ningún acta.

2. Inscripción para pruebas sin control de Jueces de la Federación de Atletismo.

2.a. Las pre-inscripciones de las **competiciones municipales**, sin jueces se realizan por la web del club en el apartado de "calendarios" y se cerraran el **miércoles al mediodía antes de la competición.**

<http://atletismecastello.es/soy-atleta/calendarios>

2.b. El día de la competición se tendrá que confirmar acorde al protocolo establecido para cada competición.

<http://atletismecastello.es/soy-atleta/calendarios>

NOTA IMPORTANTE:

Una vez cerrado los plazos de inscripción se procederá a la publicación de la lista de atletas inscritos y atletas aceptados. A partir de este momento se establecen 24 horas para proceder a comunicar las posibles renuncias a participar para poder confeccionar los listados definitivos de participación.

El día de la competición se tendrá que confirmar la participación en secretaría según lo establecido en cada competición.

7- PROPUESTA DE CALENDARIO y HORARIOS

El calendario y los horarios de las respectivas jornadas se colgarán en las páginas web del Club Atletisme Playas de Castellón y de la FACV.

Calendario y resultados de jornadas sin jueces en la web del Club Atletisme Playas de Castellón <http://atletismecastello.es/actividades/juegos-deportivos-municipales/>

Calendario y resultados oficiales en la web de la FACV <http://www.facv.es/buscador-calendario/es>

Nota: Las normas de las competiciones pueden ir cambiando acorde a la situación sanitaria que tengamos en cada momento.



ANEXO I

El Club/entidad/Colegio _____ con
CIF _____ y domicilio fiscal en

teléfono de contacto _____ y email _____

Declara que:

Tiene tramitado el tríptico para los juegos deportivos de Consellería de la temporada 2020-2021 por lo que, en caso de lesión, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias eximiendo a los organizadores, es caso de accidente, de cualquier responsabilidad.

Club/Entidad/Colegio _____

CIF _____

Sello Entidad